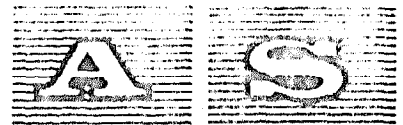


APR 15 1981



ASAMBLEA
GENERAL



UN/SA COLLECTION
CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/36/186

S/14438 ✓

13 abril 1981

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo sexto período de sesiones

Tema 33 de la lista preliminar*

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo sexto año

Carta de fecha 10 de abril de 1981 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Deseo señalar urgentemente a su atención un ataque especialmente cobarde y despreciable realizado por terroristas de la OLP en una fiesta de bodas en Jerusalén el 8 de abril de 1981.

La fiesta se estaba celebrando en un salón de recepciones en el Monte Sión cuando se lanzó una granada de mano contra los participantes. Un camarero fue herido gravemente y murió poco después. Además, dos niños sufrieron heridas leves.

Según un despacho de Reuters enviado desde Damasco, la OLP reivindicó inmediatamente esta atrocidad.

Huelgan los comentarios sobre este insensible acto de puro e indiscriminado terror, que está tan completamente de acuerdo con la política, deliberadamente seguida por la OLP desde sus comienzos, de insensatos derramamientos de sangre e intentos de asesinato de civiles inocentes en lugares públicos muy frecuentados, como los mercados al aire libre, los autobuses escolares y las cafeterías.

A este respecto, deseo señalar que en los últimos 15 días la OLP ha llevado a cabo una serie de actos de terror contra la población civil de Israel:

a) El 29 de marzo de 1981, cuatro personas resultaron heridas al explotar una bomba en un autobús de transporte público que venía de Netanya, cuando estaba por entrar en la estación central de autobuses de Tel Aviv. Al día siguiente la OLP reivindicó esta atrocidad en una transmisión por su emisora de radio en el Líbano.

* A/36/50.

b) También el 29 de marzo de 1981, un "coctel Molotov" fue lanzado contra un autobús de transporte público en la aldea de Raineh, entre Nazaret y Tiberíades. Afortunadamente nadie resultó herido a causa de esta atrocidad de la que se responsabilizaron fuentes de la OLP en el Líbano.

c) El 30 de marzo de 1981, en la ciudad de Dimona en el Negev, se descubrió un artefacto explosivo que fue desmontado sin que causara ningún daño. Al día siguiente la OLP se adjudicó este intento de terrorismo en un comunicado de su emisora de radio en el Líbano.

d) También el 30 de marzo de 1981 se descubrió un artefacto explosivo que había sido colocado en la línea férrea entre las ciudades de Kiryat Gat y Beer Sheva al sur del país, y que fue desmontado sin que causara daños. Otra vez, al día siguiente, en una emisión de radio procedente del Líbano, la OLP se responsabilizó de este intento de atrocidad.

Estos actos criminales, tengan éxito o no, son los de un grupo de terroristas internacionales y no, bajo ningún concepto, los de una organización que reclama el derecho de ser considerada "movimiento de liberación nacional".

En su conjunto, demuestran una vez más la necesidad y el deber del Gobierno de Israel de continuar tomando todas las medidas necesarias para proteger las vidas y la seguridad de sus ciudadanos.

Tengo el honor de solicitar que esta carta sea distribuida como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 33 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yehuda Z. BLUM
Embajador

Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas